

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**



En Combarbala, a 20 de Febrero del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 07 de Febrero del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Deportivo Unión Las Parcelas, La Finca, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Combarbala, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección: 28 de Marzo del año 2025
- Horario: inicio 19:00 término 22:00
- Lugar y dirección: Sede Social J.J.VV. Alicia Walker S/N

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria C.D Unión Las Parcelas

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Maria Cortés veas</u>	<u>11.513.177-5</u>	<u>Mario Caliz</u>
2	<u>Lilyan Ramos Navca</u>	<u>9.525.853-0</u>	<u>Ramos</u>
3	<u>Jordy Pallerco Tapia</u>	<u>19.351.262-3</u>	<u>[Signature]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

NOTA: ESTA ACTA DEBE SER COMPLETADA POR ALGUNO DE LAS O LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ELECTORAL.

2025 JUN 10